

00121108

Medellín, 18 de noviembre de 2011

Doctor
CRISTHIAN LIZCANO ORTÍZ
Director Ejecutivo
COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES CRC
Carrera 7 N° 77-07, pisos 9 y 10, edificio Torre Siete 77
Bogotá D.C.

Asunto: Comentarios al Proyecto de Resolución "Por la cual se modifica el artículo 5.8.2 de la Resolución CRT 087 de 1997, la Resolución CRT 1763 de 2007 y la Resolución CRT 2058 de 2009" y su documento soporte "Revisión del Mercado Relevante de Terminación en Redes Fijas y del Mercado de Terminación de Llamadas de Larga Distancia Internacional en Todo el Territorio Nacional"

EDATEL agradece a la CRC haber accedido a la ampliación del término para presentar comentarios a este importante proyecto de resolución y su documento soporte, de alto impacto para empresas regionales de telecomunicaciones que como EDATEL, tienen coberturas departamentales, atendiendo tanto áreas urbanas como rurales y zonas apartadas de las cabeceras municipales; en la actualidad no solo con servicios de voz, sino de datos y televisión, con redes que se han renovado y modernizado en los últimos años para garantizar la prestación de mejores y adecuados servicios a sus usuarios.

Como los plazos de discusión de este proyecto deben guardar armonía con el "Análisis de Remuneración de redes en convergencia" y el "Modelo de Costos de Redes Multiservicio", se solicita respetuosamente que antes de expedir las medidas regulatorias que finalmente considere deben adoptarse, abra un debate sectorial participativo, transparente y en igualdad de condiciones, con las instancias de discusión previas a la expedición de proyectos tales como el que antecedió la Resolución CRC 3136 del 26 de septiembre de 2011 "Por la cual se modifican las Resoluciones CRT 1763 de 2007, CRT 1940 de 2008, CRC 3066 de 2011 y se dictan otras disposiciones" para el mercado Voz Saliente Móvil, a saber: i) Documento "Diagnóstico Preliminar del Mercado "Voz saliente Móvil", ii) Consulta Pública Escenarios regulatorios para el Mercado "Voz Saliente Móvil", iii) Lineamientos sobre la revisión de mercados relevantes en 2011, iv) Foro Sectorial y v) propuesta regulatoria".

De este antecedente resultan conclusiones y decisiones que pueden tomarse como referencia para el análisis de otros Mercados Relevantes por parte de la CRC, tales como:

- Cambiar la aproximación metodológica con la que a la fecha la CRC ha estimado los cargos de acceso a las redes móviles.
- Reducir gradualmente los cargos de acceso a redes móviles, entre abril de 2012 y enero de 2015, por parte de los PRS de larga distancia internacional y demás PRS móviles.

EDATEL reitera a la Comisión que no se opone al proyecto regulatorio, pero es necesario revisar el impacto de las medidas propuestas y analizar otras alternativas regulatorias aplicables para dinamizar los mercados como las señaladas anteriormente respecto del mercado de Voz Saliente Móvil.

En este sentido se solicita aplazar las medidas regulatorias para la Terminación en Redes Fijas, hasta tanto se revise la viabilidad de migrar a un nuevo modelo de costos, que recoja las realidades actuales de las redes de PRS que además de prestar servicios de voz a nivel departamental, facilitan otros servicios de TIC de manera integrada y empaquetada.

Presentamos nuestros comentarios a este proyecto, respecto del Mercado Relevante de Terminación en Redes Fijas, en documento anexo.

Así mismo presentamos en anexo aparte, de carácter confidencial, el impacto en las proyecciones financieras de la Compañía a 2015, el cual por su carácter privado no debe ser publicado por la Comisión y en consecuencia solicitamos sea custodiado de acuerdo con las normas aplicables sobre la materia.

Atentamente,



CARLOS ARMANDO HERNÁNDEZ MORALES
Segundo Suplente del Gerente General